Aquitania, Agosto 25 de 2026

Ingeniero
OSCAR DARIO HURTADO PEREZ
Alcalde Municipal de Aquitania.
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE COLABORACIÓN No. C-RE-ESAL-AMA-001-2026

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en ejecución el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las cuatro (4) instituciones educativas oficiales del municipio de Aquitania y que, como resultado del procedimiento técnico de actualización y cálculo de los costos correspondientes a la estructura de la minuta del PAE, se determinó el valor actualizado de los componentes que conforman las raciones alimentarias, se hace necesario realizar el Modificatorio Adicional No. 1 en valor al contrato vigente, con el fin de ajustar los recursos requeridos para garantizar la adecuada y continua prestación del servicio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Gobernación de Boyacá realizó el Modificatorio Adicional No. 1 en valor al convenio correspondiente para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar durante el segundo semestre de la vigencia 2026, generándose la necesidad de efectuar el correspondiente ajuste presupuestal al contrato municipal.

En consecuencia, se requiere adicionar el contrato por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($104.403.216,00) M/CTE**, recursos que permitirán atender las condiciones técnicas y económicas actualizadas para la prestación del servicio durante **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, correspondientes a **SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**.

La modificación en valor resulta técnicamente necesaria para garantizar la disponibilidad de los recursos requeridos para la ejecución de las raciones alimentarias conforme a la minuta actualizada, evitando la interrupción del servicio y asegurando la continuidad del Programa de Alimentación Escolar para los estudiantes beneficiarios de las instituciones educativas oficiales del municipio.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Cordialmente,

YEIMY TATIANA PEREZ GUTIERREZ
Secretaria General y de Gobierno